

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 35

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2016-1393 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 478/2015.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el nº 0000478/2015, a instancia de LUIS CUESTA EXPÓSITO frente a FIBRICOM REDES, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 14 de enero de 2016 del tenor literal siguiente:

I. FALLO

Estimar la demanda interpuesta por LUIS CUESTA EXPÓSITO contra la empresa FIBRICOM REDES, S. L., y declarando improcedente el despido operado en fecha 29-6-15, condenar a la empresa a que en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de esta sentencia, opte entre indemnizar al trabajador en la cantidad de 795,14 €, o readmitirle con abono de los salarios de tramitación devengados hasta la finalización contractual el día 25-7-15 en la cuantía de 1.252,94 €.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a FIBRICOM REDES, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 12 de febrero del 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2016/1393

CVE-2016-1393